

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 PARQUE DE LAS LEYENDAS  
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

15 JUN 2009

**RECIBIDO**

HORA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**Resolución de Dirección Ejecutiva**  
**N° 097-2009-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 15 de Junio del 2009

**VISTO:**

El Informe N° 070-2009-GT, de la Gerencia Técnica y el Informe N° 215-2009-GT-DO, de la División de Obras del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; la Carta S/N, del Contratista Constructora ARMI SA, las Cartas N° 065 y 066-2009-GG-CTASAC del Contratista CTA Contratistas Generales SAC, la Carta N° 015-2009 del Contratista LUPAL Ingenieros SAC, y la Carta S/N del Contratista INGESUR SAC.

**CONSIDERANDO:**

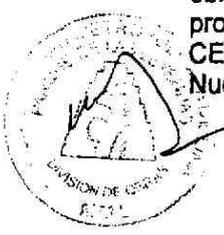
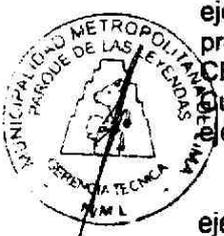
Que el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía técnica, administrativa y económica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2008, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda de una parte, y de la otra parte el contratista Constructora ARMI SA, para la ejecución de la obra: "Construcción de Servicios Higiénicos", ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 241-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, por un monto ascendente a S/. 88,153.55 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres con 55/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de treinta y siete (37) días calendarios;

Que, con fecha 09 de diciembre del 2008, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda de una parte, y de la otra parte el contratista CTA Contratistas Generales SAC, para la ejecución de la obra: "Construcción de Bebederos", ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 240-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, por un monto ascendente a S/. 14,205.73 (Catorce Mil Doscientos Cinco con 73/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendarios;

Que, con fecha 15 de diciembre del 2008, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda de una parte, y de la otra parte el contratista CTA Contratistas Generales SAC, para la ejecución de la obra: "Terraza para Juegos de Niños", ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 242-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, por un monto ascendente a S/. 115,465.75 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 75/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de veintiocho (28) días calendarios;

Que, con fecha 29 de enero del 2009, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda de una parte, y de la otra parte el contratista LUPAL Ingenieros SAC, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza", ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 249-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, por un monto ascendente a S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días calendarios;





Que, con fecha 02 de febrero del 2009, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda de una parte, y de la otra parte el contratista INGESUR SAC, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación de Senderos y Sardineles", ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 251-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, por un monto ascendente a S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de catorce (14) días calendario;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2008-PATPAL-FBB/MML, de fecha 31 de diciembre del 2008, se designó a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, encargados de recepcionar las obras de la "Construcción de una Laguna Recreacional Artificial en el PATPAL", que se esta ejecutando por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima del Proyecto con código SNIP 73465;



Que, el 19 de marzo del 2009 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de Senderos y Sardineles", el 02 de abril del 2009 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra "Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza", el 06 de abril del 2009, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "Construcción de Servicios Higiénicos", el 28 de abril del 2009 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "Terraza para Juegos de Niños", y, el 30 de Abril del 2009 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "Construcción de Bebederos";

Que, mediante Carta S/N, de fecha 20 de mayo del 2009, el contratista INGESUR SAC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, presentó su Liquidación Final de Obra: "Rehabilitación de Senderos y Sardineles";

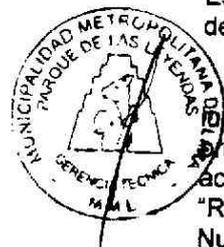


Que, con Carta S/N, de fecha 05 de junio del 2009, el contratista Constructora ARMI SA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, presentó su Liquidación Final de Obra: "Construcción de Servicios Higiénicos";

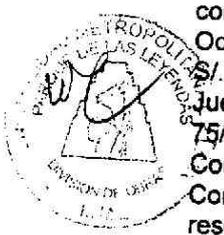


Que, a través de la Carta N° 015-2009, de fecha 10 de junio del 2009, el contratista LUPAL Ingenieros SAC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, presentó su Liquidación Final de Obra: "Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza";

Que, según las Cartas N° 065 y 066-2009-GG-CTASAC, de fecha 10 de junio del 2009, el contratista CTA Contratistas Generales SAC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, presentó las Liquidaciones Finales de las Obras: "Construcción de Bebederos" y "Terraza para Juegos de Niños";



Que, con Informe N° 215-2009-GT-DO, el Jefe de la División de Obras, luego de la revisión y análisis de los antecedente del contrato vigente, manifiesta que ha procedido a revisar la liquidación final de los contratos de ejecución de obras, la cual de acuerdo a los cálculos que ha practicado, muestra una inversión total ascendente a: "Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza" – S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), "Rehabilitación de Senderos y Sardineles" – S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), "Construcción de Servicios Higiénicos" - S/. 88,153.55 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres con 55/100 Nuevos Soles), "Construcción de Bebederos" – S/. 14,205.73 (Catorce Mil Doscientos Cinco con 73/100 Nuevos Soles), y, "Terrazas para Juegos de Niños" – S/. 115,465.75 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 75/100 Nuevos Soles), no teniendo saldo a favor o a cargo por ningún concepto los Contratistas LUPAL Ingenieros SAC, INGESUR SAC, Constructora ARMI SA y CTA Contratistas Generales SAC de las obras materia del presente, recomendando que se emita la resolución aprobando la liquidación final de las mencionadas obras, siendo corroborado por el presente Técnico a través del Informe N° 070-2009-GT;





Que, el Artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en su parte pertinente, establece: "Tratándose de contratos de ejecución o consultoría de obras, el contrato culmina con la liquidación, la misma que será elaborada y presentada a la Entidad por el contratista, según los plazos y requisitos señalados en el Reglamento, debiendo aquella pronunciarse en un plazo máximo fijado también en el Reglamento, bajo responsabilidad del funcionario responsable";

Con los vistos de la Gerencia Técnica, Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, División de Obras, y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas -Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus normas modificatorias y complementarias;

**SE RESUELVE:**

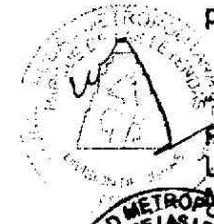
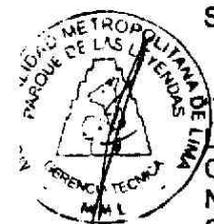
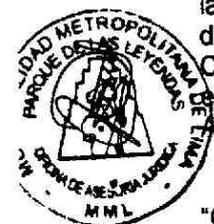
**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "Rehabilitación de Senderos y Sardineles", ejecutada dentro de las Instalaciones del Parque de las Leyendas, ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia del Contrato N° 009-2009-PATPAL-FBB/OA/MML, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 251-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, a cargo de el contratista INGESUR SAC, por el importe total de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar** la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "Construcción de Servicios Higiénicos", ejecutada dentro de las Instalaciones del Parque de las Leyendas, ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia del Contrato N° 016-2008-PATPAL-FBB/OA/MML, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 241-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, a cargo de el contratista Constructora ARMI SA, por el importe total de S/. 88,153.55 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres con 55/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- Aprobar** la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "Construcción de Bebederos", ejecutada dentro de las Instalaciones del Parque de las Leyendas, ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia del Contrato N° 023-2008-PATPAL-FBB/OA/MML, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 240-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, a cargo de el contratista CTA Contratistas Generales SAC, por el importe total de S/. 14,205.73 (Catorce Mil Doscientos Cinco con 73/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Anexo N° 03 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- Aprobar** la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "Terraza para Juego de Niños", ejecutada dentro de las Instalaciones del Parque de las Leyendas, ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia del Contrato N° 025-2008-PATPAL-FBB/OA/MML, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 242-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, a cargo de el contratista CTA Contratistas Generales SAC, por el importe total de S/. 115,465.75 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 75/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Anexo N° 04 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.- Aprobar** la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza", ejecutada dentro de las Instalaciones del Parque de las Leyendas, ubicada en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, materia del Contrato N° 003-2009-PATPAL-FBB/OA/MML, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 249-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML, a cargo de el contratista LUPAL





Ingenieros SAC, por el importe total de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Anexo N° 05 que forma parte integrante de la presente Resolución.

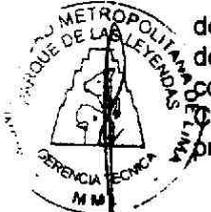
**ARTÍCULO 6°.- Autorizar** a la Gerencia de Administración, para que de conformidad al Artículo 215° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado proceda a la devolución de las garantías de Fiel cumplimiento entregadas por los contratistas Constructora ARMI SA, LUPAL Ingenieros SAC, INGESUR SAC y CTA Contratistas Generales SAC, de las obras cuyas liquidaciones de obras se aprueba mediante la presente Resolución.

**ARTÍCULO 7°.- Notifíquese** la presente Resolución a los Contratistas LUPAL Ingenieros SAC, INGESUR SAC, Constructora ARMI SA y CTA Contratistas Generales SAC, conforme a Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS

*Alfonso Guevara Ocampo*  
ALFONSO GUEVARA OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO





ANEXO N° 01

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

Obra : Rehabilitación de Senderos y Sardineles  
 Ubicación : San Miguel - Lima - Lima  
 Modalidad : Adjudicación de Menor Cuantía N° 251-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML  
 Contratista : INGESUR SAC

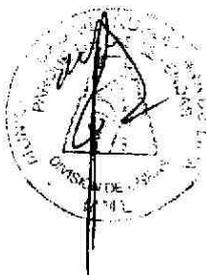
A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato Principal	30,252.10	
1.1.2	Reintegro de Contrato Principal		30,252.10
1.1.3.	I.G.V (19%) Contrato Principal	5,747.90	
1.1.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		5,747.90
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>			<b>36,000.00</b>
1.2.0	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato Principal	30,252.10	
1.2.2	Reintegro de Contrato Principal		30,252.10
1.2.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	5,747.90	
1.2.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		5,747.90
<b>TOTAL PAGADO</b>			<b>36,000.00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			
- En Efectivo			0.00
- En IGV			0.00
<b>II. ADELANTO (sin IGV)</b>			
2.1.0	<b>CONCEDIDOS</b>		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
2.2.0	<b>AMORTIZADOS</b>		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
<b>III. MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA</b>			
3.1.0	Calculada		0.00
3.2.0	Descontada		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
<b>IV. OTROS</b>			
4.1.0	Aprobado		0.00
4.2.0	Descontado		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>

B.- RESUMEN DE SALDO (Expresado en Nuevos Soles)

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	Autorizado y Pagado			0.00	0.00
II	Adelantos			0.00	0.00
III	Multa	0.00			
IV	Otros	0.00			
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.)</b>	
En Efectivo	0.00
En IGV	0.00





ANEXO N° 02

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

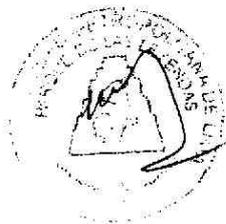
Obra : Construcción de Servicios Higiénicos  
 Ubicación : San Miguel - Lima - Lima  
 Modalidad : Adjudicación de Menor Cuantía N° 241-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML  
 Contratista : Constructora ARMI SA

A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

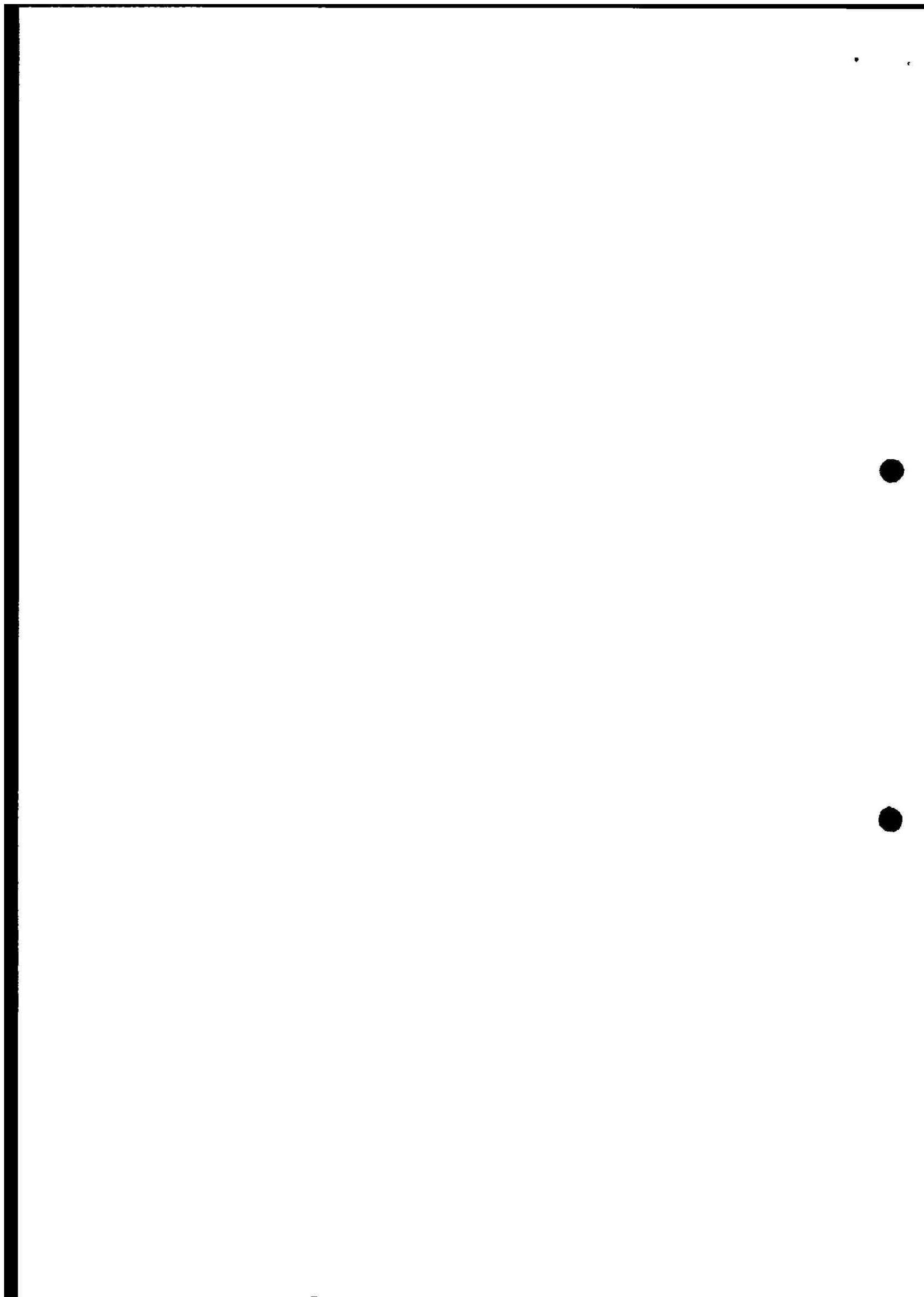
I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Principal	74,078.61	
1.1.2	Reintegro de Contrato Principal		74,078.61
1.1.3.	I.G.V (19%) Contrato Principal	14,074.94	
1.1.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		14,074.94
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>			<b>88,153.55</b>
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Principal	74,078.61	
1.2.2	Reintegro de Contrato Principal		74,078.61
1.2.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	14,074.94	
1.2.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		14,074.94
<b>TOTAL PAGADO</b>			<b>88,153.55</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			
- En Efectivo			0.00
- En IGV			0.00
II. ADELANTO (sin IGV)			
2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Directo	14,815.13	
2.1.2	Materiales	0.00	14,815.13
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.1.1	Directo	14,815.13	
2.1.2	Materiales	0.00	14,815.13
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
III. MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA			
3.1.0	Calculada		0.00
3.2.0	Descontada		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
IV. OTROS			
4.1.0	Aprobado		0.00
4.2.0	Descontado		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>

B.- RESUMEN DE SALDO (Expresado en Nuevos Soles)

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	Autorizado y Pagado			0.00	0.00
II	Adelantos			0.00	0.00
III	Multa	0.00			
IV	Otros	0.00			
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.)	
En Efectivo	0.00
En IGV	0.00



## ANEXO N° 03

## LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

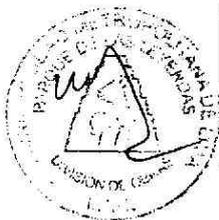
Obra : Construcción de Bebederos  
 Ubicación : San Miguel - Lima - Lima  
 Modalidad : Adjudicación de Menor Cuantía N° 240-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML  
 Contratista : CTA Contratistas Generales SAC

## A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

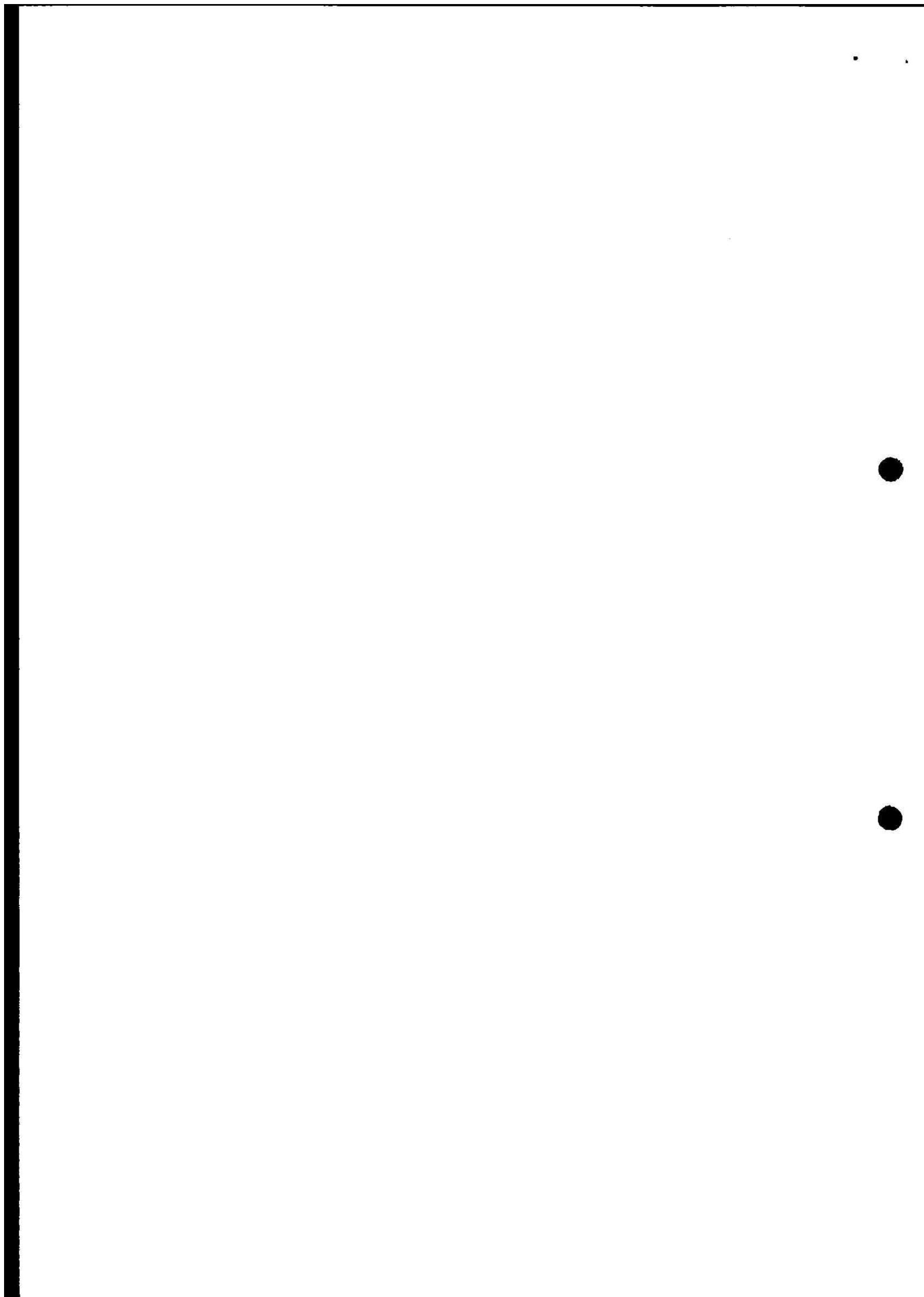
I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato Principal	11,937.59	
1.1.2	Reintegro de Contrato Principal		11,937.59
1.1.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	2,268.14	
1.1.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		2,268.14
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>			<b>14,205.73</b>
1.2.0	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato Principal	11,937.59	
1.2.2	Reintegro de Contrato Principal		11,937.59
1.2.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	2,268.14	
1.2.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		2,268.14
<b>TOTAL PAGADO</b>			<b>14,205.73</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			
- En Efectivo			0.00
- En IGV			0.00
<b>II. ADELANTO (sin IGV)</b>			
2.1.0	<b>CONCEDIDOS</b>		
2.1.1	Directo		
2.1.2	Materiales		0.00
2.2.0	<b>AMORTIZADOS</b>		
2.1.1	Directo		
2.1.2	Materiales		0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
<b>III. MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA</b>			
3.1.0	Calculada		0.00
3.2.0	Descontada		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
<b>IV. OTROS</b>			
4.1.0	Aprobado		0.00
4.2.0	Descontado		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>

## B.- RESUMEN DE SALDO (Expresado en Nuevos Soles)

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	Autorizado y Pagado			0.00	0.00
II	Adelantos			0.00	0.00
III	Multa	0.00			
IV	Otros	0.00			
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.)</b>	
En Efectivo	0.00
En IGV	0.00



## ANEXO N° 04

## LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

Obra : Terraza para Juegos de Niños  
 Ubicación : San Miguel - Lima - Lima  
 Modalidad : Adjudicación de Menor Cuantía N° 242-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML  
 Contratista : CTA Contratistas Generales SAC

## A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

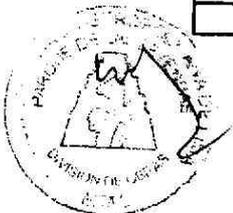
I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato Principal	97,030.04	
1.1.2	Reintegro de Contrato Principal		97,030.04
1.1.3.	I.G.V (19%) Contrato Principal	18,435.71	
1.1.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		18,435.71
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>115,465.75</b>
1.2.0	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato Principal	97,030.04	
1.2.2	Reintegro de Contrato Principal		97,030.04
1.2.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	18,435.71	
1.2.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		18,435.71
	<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>115,465.75</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			
	- En Efectivo		0.00
	- En IGV		0.00
II. ADELANTO (sin IGV)			
2.1.0	<b>CONCEDIDOS</b>		
2.1.1	Directo	19,406.01	
2.1.2	Materiales	38,812.02	58,218.03
2.2.0	<b>AMORTIZADOS</b>		
2.1.1	Directo	19,406.01	
2.1.2	Materiales	38,812.02	58,218.03
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>0.00</b>
III. MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA			
3.1.0	Calculada		0.00
3.2.0	Descontada		0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		<b>0.00</b>
IV. OTROS			
4.1.0	Aprobado		0.00
4.2.0	Descontado		0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		<b>0.00</b>

## B.- RESUMEN DE SALDO (Expresado en Nuevos Soles)

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	Autorizado y Pagado			0.00	0.00
II	Adelantos			0.00	0.00
III	Multa	0.00			
IV	Otros	0.00			
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.)**

En Efectivo	0.00
En IGV	0.00





## ANEXO N° 05

## LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

Obra : Rehabilitación de Baranda y Frontis de Caballeriza  
 Ubicación : San Miguel - Lima - Lima  
 Modalidad : Adjudicación de Menor Cuantía N° 249-2008-CEPO-PATPAL-FBB/MML  
 Contratista : LUPAL Ingenieros SAC

## A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato Principal	25,210.08	
1.1.2	Reintegro de Contrato Principal		25,210.08
1.1.3.	I.G.V (19%) Contrato Principal	4,789.92	
1.1.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		4,789.92
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>			<b>30,000.00</b>
1.2.0	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato Principal	25,210.08	
1.2.2	Reintegro de Contrato Principal		25,210.08
1.2.3	I.G.V (19%) Contrato Principal	4,789.92	
1.2.4	I.G.V (19%) Reintegro de Contrato Principal		4,789.92
<b>TOTAL PAGADO</b>			<b>30,000.00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			
- En Efectivo			0.00
- En IGV			0.00
II. ADELANTO (sin IGV)			
2.1.0	<b>CONCEDIDOS</b>		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
2.2.0	<b>AMORTIZADOS</b>		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
III. MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA			
3.1.0	Calculada		0.00
3.2.0	Descontada		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>
IV. OTROS			
4.1.0	Aprobado		0.00
4.2.0	Descontado		0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			<b>0.00</b>

## B.- RESUMEN DE SALDO (Expresado en Nuevos Soles)

Item	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	Autorizado y Pagado			0.00	0.00
II	Adelantos			0.00	0.00
III	Multa	0.00			
IV	Otros	0.00			
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.)</b>	
En Efectivo	0.00
En IGV	0.00

